CONSORCIO PUNTOS VIALES
NIT. 902.004.109-4

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT

INFORME AMBIENTAL DE INTERVENTORIA
01 DE JUNIO DE 2026 AL 30 DE JUNIO DEL 2026

CONSORCIO PUNTOS VIALES

CONTRATO No. 4258 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2026



CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES EL "MEJORAMIENTO VIAL Y ATENCIÓN A PUNTOS CRÍTICOS DE LA VÍA SAN FELIPE-FALAN- PALOCABILDO DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

R.L LIZETH MARCELA CIFUENTES
NIT 902.004.109-4

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES EL "MEJORAMIENTO VIAL Y ATENCIÓN A PUNTOS CRÍTICOS DE LA VÍA SAN FELIPE-FALAN-PALOCABILDO DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

1. INTRODUCCION

En el marco de la ejecución del Contrato de Interventoría No. 4258 del 13 de noviembre de 2026, el CONSORCIO PUNTOS VIALES, en calidad de interventor designado, presenta el primer informe ambiental correspondiente al seguimiento del Contrato de Obra No. 3743 del 17 de octubre de 2025, cuyo objeto es la **"MEJORAMIENTO VIAL Y ATENCIÓN A PUNTOS CRÍTICOS DE LA VÍA SAN FELIPE – FALAN – PALOCABILDO, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"**. El contrato de obra fue adjudicado al UNIÓN TEMPORAL TOLIMA VIAL 2026. Ambos contratos fueron suscritos por la entidad contratante con el propósito de mejorar sustancialmente la infraestructura vial urbana del municipio, como parte de una estrategia integral de desarrollo territorial y fortalecimiento de la movilidad urbana.

Este documento tiene como objetivo describir las actividades y acciones enfocadas a la gestión ambiental, teniendo en cuenta los impactos ambientales que se puedan generar. Estos son particulares de cada proyecto y dependen del tipo de actividad y las características socio económicas, físico, bióticas y culturales del área donde se desarrolla el proyecto.

Respecto a lo anterior la interventoría tiene la obligación realizar el seguimiento del cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, los procedimientos técnicos y ambientales que se deben tener en cuenta en la gestión ambiental del presente proyecto, donde se definen las medidas de manejo mínimas que deben ser implementadas y complementadas por el contratista de acuerdo con el tipo de obra a desarrollar.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 Antecedentes.

El Departamento del Tolima, en ejercicio de sus competencias constitucionales y legales, adelanta de manera permanente acciones orientadas al fortalecimiento, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura vial, reconociendo su importancia estratégica como eje articulador del desarrollo económico, social y territorial, así como su incidencia directa en la movilidad, la seguridad vial y la calidad de vida de las comunidades. En este contexto, el Departamento presenta una línea base de intervenciones en la malla vial urbana y/o de centros poblados de hasta 343.118 m², correspondiente a tramos que requieren atención prioritaria, rehabilitación y mejoramiento para garantizar condiciones adecuadas de transitabilidad.

En desarrollo de estas políticas públicas, el Departamento ha identificado la necesidad de intervenir corredores viales estratégicos que conectan los municipios y centros poblados, los cuales presentan deterioro estructural, deficiencias funcionales y la presencia de puntos críticos que afectan la movilidad y generan riesgos para los usuarios. Dentro de estos corredores se encuentra la vía San Felipe – Falan – Palocabildo, la cual cumple un papel fundamental en la articulación territorial del norte del Departamento del Tolima y en la integración de las zonas rurales con los cascos urbanos municipales.

Los municipios de San Felipe, Falan y Palocabildo se caracterizan por el desarrollo de actividades económicas principalmente asociadas al sector agropecuario, la minería artesanal, el comercio local y el turismo de naturaleza y patrimonio cultural. La población de estos municipios depende en gran medida de una red vial funcional que facilite el transporte de productos agrícolas, el acceso a bienes y servicios, la movilidad laboral y la conexión con otros municipios del departamento. En este sentido, el adecuado estado de la infraestructura vial resulta determinante para el fortalecimiento de la economía local y el mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes.

Con base en los estudios, diagnósticos técnicos y diseños elaborados por la Gobernación del Tolima, se estructuró el proyecto orientado al mejoramiento vial y atención de puntos críticos del corredor San Felipe – Falan – Palocabildo, con el propósito de optimizar las condiciones geométricas, estructurales y funcionales de la vía, mejorar los niveles de servicio y seguridad vial, y garantizar la durabilidad de las intervenciones ejecutadas.

Para asegurar que la ejecución del contrato de obra se realice conforme a los diseños aprobados, las especificaciones técnicas, la normatividad vigente y las condiciones contractuales establecidas, el Departamento del Tolima determinó la necesidad de contar con un proceso de interventoría integral, que permita ejercer el seguimiento, control y verificación de los aspectos técnicos, administrativos, financieros y ambientales durante el desarrollo del proyecto.

2.1 Localización del Proyecto

El proyecto denominado "MEJORAMIENTO VIAL Y ATENCIÓN A PUNTOS CRÍTICOS DE LA VÍA SAN FELIPE-FALAN- PALOCABILDO DEPARTAMENTO DEL TOLIMA" comprende la proyección y diseño de las obras de infraestructura vial necesarias para mejorar las características actuales de movilidad de la vía que comunica al municipio de armero Guayabal (san Felipe) con los municipios de Falan y Palocabildo en el departamento del Tolima.

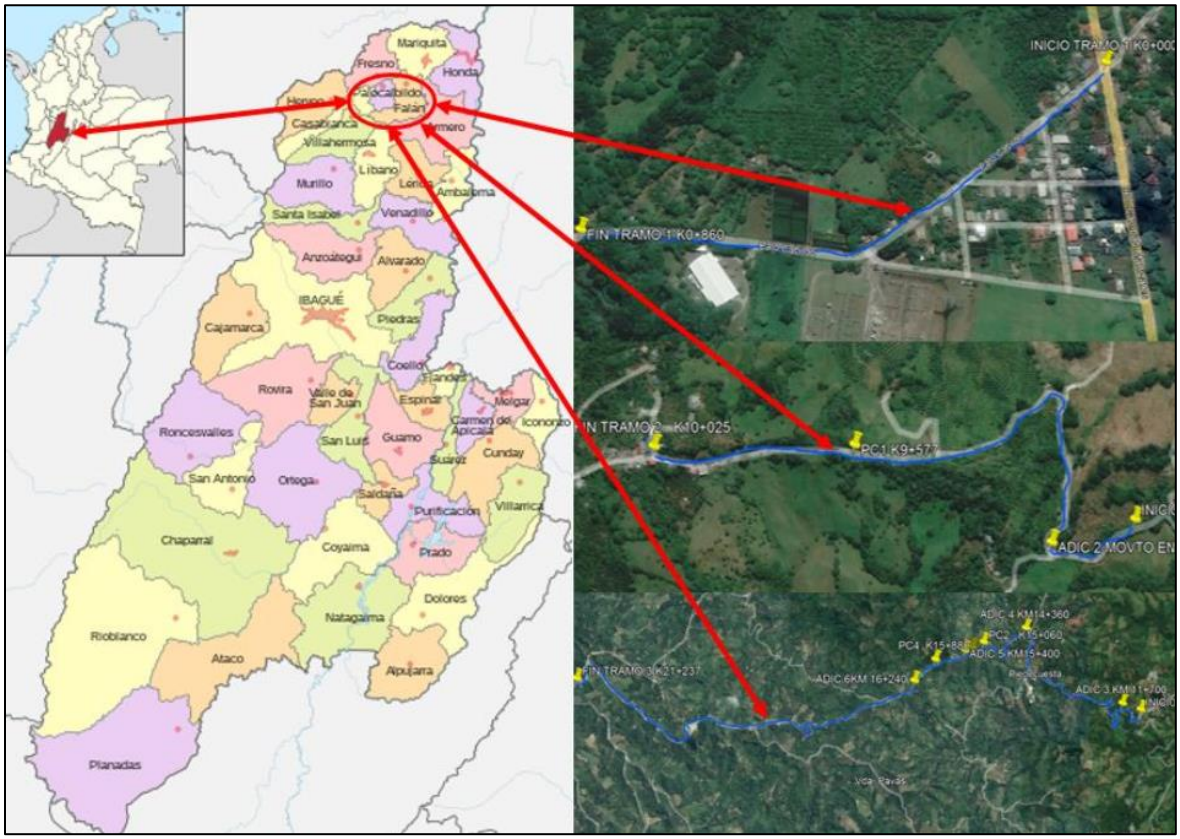


Ilustración 1. Ubicación general del proyecto
Fuente (Google).

El desarrollo del proyecto se ejecutará entre tres tramos específicos, localizados en el norte del departamento del Tolima, los cuales fueron identificados previamente y se describen a continuación, teniendo en cuenta su ubicación geográfica, características poblacionales y actividades socioeconómicas predominantes.

El corregimiento de San Felipe, perteneciente al municipio de Armero Guayabal, se localiza al norte del departamento del Tolima, a los 5°07'39'' de latitud norte y 74°53'53'' de longitud oeste del meridiano de Greenwich. Este corregimiento concentra una población mayoritariamente rural, distribuida en veredas y centros poblados, cuya principal fuente de ingreso corresponde a la actividad agrícola, destacándose los cultivos de pancoger

y comerciales, así como la ganadería a pequeña escala. La vía objeto del proyecto constituye un eje fundamental para la movilización de productos, el acceso a servicios básicos y la comunicación con los municipios vecinos.

La cabecera municipal de Falan se encuentra localizada al norte del departamento del Tolima, a los 5°08'00'' de latitud norte y 74°55'00'' de longitud oeste, limitando por el norte con los municipios de Fresno y Mariquita, por el oriente y sur con Armero Guayabal y Villahermosa, y por el occidente con Casabianca y Palocabildo. El municipio cuenta con una población distribuida entre su casco urbano y zonas rurales, cuya economía se sustenta principalmente en la agricultura, la minería tradicional, el comercio local y el turismo, este último asociado a su riqueza histórica y patrimonial. La conectividad vial resulta esencial para el fortalecimiento de estas actividades y para la integración regional.

Por su parte, la cabecera municipal de Palocabildo se localiza al norte del departamento del Tolima, a los 5°05'39'' de latitud norte y 75°01'06'' de longitud oeste, limitando por el norte con el municipio de Fresno, por el oriente y sur con Falan, y por el occidente con Casabianca. Este municipio presenta una población predominantemente rural, asentada en veredas dispersas, cuya principal fuente de ingreso es la producción agrícola, especialmente café, plátano y otros cultivos tradicionales, complementada por actividades pecuarias y comercio local. La vía proyectada es un corredor estratégico para el transporte de la producción agropecuaria y el acceso a mercados regionales.

2.1.1 Justificación del Proyecto

La ejecución del presente proyecto se sustenta en la necesidad de intervenir la vía de San Felipe – Falan – Palocabildo, con el objetivo de generar beneficios tangibles para la comunidad y la infraestructura. Una vez ejecutadas las obras, se espera lograr:

- ✓ El goce y disfrute del espacio público por parte de los habitantes del municipio.
- ✓ El mejoramiento de la calidad de vida de los sectores intervenidos gracias a una mayor facilidad para la movilidad y el acceso a los servicios públicos.
- ✓ El fortalecimiento de instrumentos que aseguren el manejo y control eficiente del tránsito en la zona.
- ✓ El impulso al desarrollo regional mediante una infraestructura de transporte que fomente la conectividad y competitividad local.

3. OBJETIVOS

Garantizar las gestiones ambientales se ejecuten de acuerdo con lo estipulado en la normatividad legal vigente nacional, evitando así que se generen impactos negativos significativos contra el Medio Ambiente y los Recursos Naturales Potencialmente Renovables.

Fortalecer el seguimiento y control ambiental de las actividades desarrollas dentro de la obra, además de unificar criterios para la evaluación y seguimiento a los programas establecidos en el de en el Programa de Adaptación a la Guía Ambiental "PAGA"

Supervisar los lineamientos para hacer un adecuado manejo de los programas del PAGA, que se apliquen en las distintas etapas de ejecución y cierre de los contratos. Minimizando los riesgos de alteración de la calidad de los suelos, agua y aire, así como la afectación a la salud humana.

4. MARCO LEGAL

El ministerio del medio ambiente creado bajo la ley 99 de diciembre de 1993, específicamente bajo decreto 1753 del 3 de agosto de 1994 y decreto 2041 del 15 de octubre de 2014, quien define y reglamenta los estudios de impacto ambiental.

Basados en análisis y estudios realizados para impactos previsibles, se tomaron en cuenta las siguientes leyes, decretos, resoluciones y acuerdos, de los cuales se pueden formular acciones contempladas en el plan de gestión ambiental.

NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE	
Ley 99 de 1993 (sus decretos reglamentarios 1753 de 1994 y 2041 de 2014)	Planificación de los proyectos, criterios ambientales a tener en cuenta durante el diseño, construcción y operación de los mismos. Clasificación de los proyectos, definición de competencias de las autoridades.
Decreto 1753 de 1994	Por el cual se reglamentan parcialmente los títulos VIII y XII de la ley 99 de 1993 sobre licencias ambientales.
Decreto 2041 de 2014	Por el cual se reglamenta el título VIII de la ley 1993 sobre licencias ambientales.
Decreto 1594 de 1994	Regula la utilización del agua. Prevención de la contaminación del recurso agua.
Decreto 1913 de 06 de agosto de 2002	Por el cual reglamenta la ley 142 de 1994, la ley 632 de 2000 y la ley 689 de 2001, en relación con la prestación del servicio público de aseo, y el decreto ley 2811 de 1974 y la ley 99 de 1993 en relación con la gestión integral de residuos sólidos.
Decreto 901 de 1997	Reglamenta y establece las tasas retributivas.
Ley 142 de 1994	Establece el régimen de los servicios públicos.
Decreto 2104 de 1983 y decreto 1713 de 2002	Manejo integral de residuos sólidos.
Decreto ley 2811 de 1974	Protección del recurso suelo y de la fauna y flora (permisos y aprovechamiento)
Decreto 475 de 1998	Normas técnicas de calidad del agua potable.

Resolución 472 de 2017	Por la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición RCD y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1076 de 2015	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector ambiente y desarrollo sostenible.

5. GENERALIDADES

INFORMACIÓN CONTRACTUAL	
INTERVENTOR	CONSORCIO PUNTOS VIALES
CONTRATO DE INTERVENTORIA No.	4258 del 13 de noviembre de 2025
OBJETO DE INTERVENTORIA	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES EL "MEJORAMIENTO VIAL Y ATENCIÓN A PUNTOS CRÍTICOS DE LA VÍA SAN FELIPE-FALAN- PALOCABILDO DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL TOLIMA VIAL 2026
CONTRATO DE OBRA No.	3743 del 17 de octubre de 2025
OBJETO CONTRATISTA	"MEJORAMIENTO VIAL Y ATENCIÓN A PUNTOS CRÍTICOS DE LA VÍA SAN FELIPE – FALAN – PALOCABILDO, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"
PERIODO REPORTADO	01 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2026

6. ACTIVIDADES REALIZADAS

El contratista manifiesta que dentro del periodo comprendido entre el 01 de junio al 30 de junio se desarrollaron las siguientes actividades.

- Inducción ambiental personal nuevo que ingreso al proyecto durante el periodo comprendido entre 01 de junio al 30 de junio.
- Instalación punto ecológico provisional.
- Charlas y capacitaciones ambientales.
- Adecuación baños existentes.
- Orden y aseo general de la obra.
- Protección de acopio de materiales en obra.

7. PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL

Para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO VIAL Y ATENCIÓN A PUNTOS CRÍTICOS DE LA VÍA SAN FELIPE – FALAN – PALOCABILDO, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA" El contratista realiza el PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL (PAGA), en el cual el contratista realiza la adaptación con respecto a las condiciones de ejecución del proyecto; los cuales se tuvieron en cuenta los siguientes programas:

- Programa 1: Gestión del proyecto.
- Programa 2: Manejo actividades constructivas.
- Programa 3: Gestión recurso hídrico y atmosférica.
- Programa 4: Biodiversidad y servicios ecosistémicos.
- Programa 5: Manejo de instalaciones temporales, de maquinaria y equipos.
- Programa 6: Programa de gestión social.

Con lo anterior se realiza una descripción de cada uno de los programas con sus respectivos proyectos que lo integran el PAGA y dan cumplimiento a la política ambiental.

7.1 PROGRAMA 1. GESTIÓN DEL PROYECTO

7.1.1. Subprograma 1. Conformación del Grupo de Gestión Ambiental

Para el cumplimiento y desarrollo de las acciones propuestas en cada programa, el contratista designa para el grupo de gestión ambiental a los siguientes profesionales:

CARGO	NOMBRE
Ingeniero Director de Obra	Carlos Eduardo Motta Álvarez.
Especialista Ambiental	Angie Ardila Franco

El grupo de gestión ambiental se apoyan con el personal profesional que se encuentran en el bloque para garantizar el cumplimiento de la política ambiental, los cuales son los siguientes:

CARGO	NOMBRE
Topógrafo	Abelardo David Torres.
Residente Social	Kely Johana Ávila Vargas.
Residente SST	María Alejandra Diaz.

Conformación de grupo de gestión social y ambiental	
Profesionales propuestos / Profesionales propuestos *100	
No. Profesionales Propuestos.	5
No. Profesionales Contratados.	5
% de cumplimiento	100%

7.1.2. Subprograma 2. Charlas y capacitaciones del personal de obra

Se evidencia por parte del contratista que para el periodo correspondiente entre el 01 de junio al 30 de junio se realizó inducción al personal que se incorporó al proyecto. (Anexo 1)

- Dentro del presente periodo se reportó inducción al nuevo personal







Se realizo inducción ambiental al siguiente personal:

FECHA	NOMBRE	CARGO
16-06-2026	Juan Sebastián Flórez	Topógrafo
18-06-2026	José Antonio Chávez	Operador
19-06-2026	Nicolas Bonilla	Conductor Volqueta
23-06-2026	Francisco Emilio Castro	Auxiliar

Inducción ambiental al personal de obra	
Personal vinculado / Inducciones realizadas*100	
No. Personal vinculado.	4
No. Inducciones realizadas.	4
% de cumplimiento	100%

Se realiza capacitación en día 30 de junio concientizando a los trabajadores sobre la importancia de la conservación del medio ambiente, promoviendo practicas responsables que contribuyan a su protección.

FECHA	TEMA	N° ASISTENTES
30-06-2026	Sensibilización sobra la importancia de la conservación del medio ambiente.	38

Hoja _1__ de _4__			**Conmemoración Día Mundial del Medio Ambiente**	UNIÓN TEMPORAL TOLIMA VIAL 2025
Fecha				
30	6	2026		
DD	MM	AA		

CONTRATO No. 3743 **AREA** Ambiental **ACTA Nº** 5

I. PARTICIPANTES	**FIRMA DE LOS PARTICIPANTES**
Se anexa listado de asistentes a la capacitación	

II. OBJETO

Sensibilizar al personal de obra sobre la importancia de la conservación del medio ambiente, promoviendo prácticas responsables que contribuyan a la protección de los recursos naturales durante la ejecución del proyecto.

III. LECTURA ACTA ANTERIOR Y POSIBLES OBSERVACIONES A LA MISMA

N/A

IV. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA ANTERIOR

N/A

V. TEMAS TRATADOS

El día 30 de junio de 2026, a las 7:00 a. m., en el marco de la conmemoración del Día Mundial del Medio Ambiente, se llevó a cabo una jornada de sensibilización dirigida al personal de obra, con el propósito de fortalecer la cultura ambiental y promover la adopción de buenas prácticas durante la ejecución de las actividades del proyecto.

Durante la capacitación se socializó la importancia de la conservación de los recursos naturales, la adecuada gestión de los residuos, el uso eficiente del agua y la energía, así como el compromiso individual y colectivo con la prevención de impactos ambientales. Asimismo, se destacó el papel que desempeña cada trabajador en la protección del entorno y en el cumplimiento de las medidas ambientales establecidas para la obra.

Posteriormente, se desarrolló un espacio de retroalimentación en el que los participantes compartieron sus aportes y respondieron preguntas orientadas a validar los conocimientos adquiridos durante la jornada, fortaleciendo la apropiación de prácticas ambientalmente responsables que pueden implementarse tanto en el entorno laboral como en la vida cotidiana.

Al finalizar la actividad, se agradeció la participación del personal y se reiteró la importancia de mantener un compromiso permanente con la protección del medio ambiente, contribuyendo al desarrollo sostenible mediante la aplicación de buenas prácticas en el desempeño de sus labores.

Hoja 2 de 2

Fecha		
30	6	2026
DD	MM	AA

Conmemoración Día Mundial del Medio Ambiente

UNIÓN TEMPORAL TOLIMA VIAL 2026

V. REGISTRO FOTOGRÁFICO





VI. DECISIONES TOMADAS

VII. COMPROMISOS PACTADOS	RESPONSABLES
Aplicar la sensibilización sobre la importancia del cuidado del medio ambiente	Todos los trabajadores

VIII. PRÓXIMA REUNIÓN

FECHA			
	DIA	Julio MES	AÑO

Hoja 1 de 4

Fecha: 30 (DD) 06 (MM) 2026 (AA)

UNION TEMPORAL TOLIMA VIAL 2026

CONTRATO No. 3743-2025 **AREA** SST **ACTA Nº** 5

I. PARTICIPANTES	FIRMA DE LOS PARTICIPANTES
Carlos Eduardo Motta Alvarez	
Jessica Lenis Cortes	Cortés
Pablo Andres Martinez Urueña	
Jeferson Gallego Londoño	
Cristian Camilo Molano Guzman	
Claudia Yineth Basto Basto	
Andres Barrera Rincon	
Juan Gabriel Burbano Cordoba	
Victor Manuel Hoyos Urbano	
Luis Eduardo Samaca Tocarruncho	
Alexander Gomez Buitrago	
Gerson Stiber Flores Bohorquez	
Jailerman Garzon Garcia	
Javier Urrego Osma	
Jenny Catherine Florez Ballesteros	
Carlos Julio Cespedes	
Billy Reynaldo Linares Sepulveda	
Maria Alejandra Diaz Perez	
Cristian Camilo Garcia Maso	
Ricardo Antonio Cely Caro	
Leonardo Mauricio Torres Gaitan	
Duvan Novoa Suarez	
Camilo Andres Falla Murillo	
Edwin Fernando Rios Chacon	
Luisa Fernanda Velez	
Kely Johana Avila Vargas	
Juan Camilo Rincon	
Jesus Hernando Hernandez	
Daniel Albeiro Izquierdo Pantoja	
Jhonatan Olarte	
Andres Humberto Gongora	
Edwin Osorio Salazar	
Weimar Lozada	
Victor Alfonso Vanegas	
Jhon Oliver Lozano	
Julio Enrique Cely Caro	
Julio Cesar Santa	
Javier Enrique Gomez Riaño	
Carlos Eduardo Muñeton Linares	
Hugo Alexander Cancino Amaya	
Nicolas Bonilla Beltran	
Jesus Alfonso Diaz	
Luisa Fernanda Bocanegra	Luisa Bocanegra

7.1.3. subprograma 3. Cumplimiento de los Requisitos Legales

Los impactos a manejar:

- Conflictos con la comunidad e instituciones.
- Requerimientos de la junta de acción comunal.
- Requerimientos de la autoridad competente.

De acuerdo a las características del proyecto y el lugar donde se ejecuta la obra se realizaron las siguientes solicitudes:

RECURSO	TIPO DE PERMISO	JUSTIFICACIÓN
AGUA	Ocupación de cauce	No se ejecutarán obras dentro de la zona de ronda de cuerpos de agua.
	Concesión de aguas superficial y/o subterránea	Durante el periodo reportado, se continuaron adelantando las gestiones de carácter técnico y administrativo orientadas a la radicación y tramitación de la solicitud del permiso de concesión de aguas superficiales ante la autoridad ambiental competente. Estas actividades se desarrollan con el propósito de dar cumplimiento a los requisitos establecidos por la normativa ambiental vigente aplicable.
	Vertimientos	No se realizarán vertimientos a cuerpos de agua superficial o al suelo. Las aguas residuales domésticas serán colectadas en los baños del campamento que cuenten con sistema de alcantarillado y/o en su defecto, en unidades portátiles cuya recolección, tratamiento y disposición final será certificada por una persona prestado del servicio autorizada.
FORESTAL	Aprovechamiento forestal	No hay necesidad de poda o tala de individuos arbóreos.
SUELO	Manejo y Disposición de RCD	Para el manejo de disposición de RCD, se recibió solitud del señor Hernán Castellanos, predio vivero las Tecas para nivelación del terreno.

	Manejo y Disposición de Residuos Sólidos Convencionales	Se realizará acopio de residuos en un punto donde se protejan del agua, y se hará entrega a la empresa de servicios públicos del municipio para su disposición final.

Subprograma 3. Cumplimiento de los Requisitos Legales	
Permisos requeridos / Permisos obtenidos*100	
No. Permisos requeridos.	0
No. Permisos obtenidos.	0
% de cumplimiento	0%

7.2 PROGRAMA 2. ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

7.2.1. Subprograma 1. Manejo Integral de Materiales de Construcción.

- Medidas de manejo de materiales pétreos

 Durante el periodo comprendido entre el 01 al 31 de mayo el material requerido en la obra para el mejoramiento de cunetas, es transportado en volquetas debidamente carpadas para mitigar la polución y derrame de los materiales desde su punto de partida hasta el punto destino. El material es ubicado en un área específica de obra sin obstaculizar los trabajos ni afectar el tránsito vehicular; este material es destinado para la conformación de la vía.



- Medidas de manejo para prefabricado:
 El proyecto ha requerido de materiales prefabricados, tubería, formaletas, acero, y entre otros, los cuales han sido descargados en sitios temporales de almacenamiento de los frentes de obra.









- Medidas de manejo para concreto:
 El concreto que sea utilizado en la obra para este periodo ha sido la mezcla in situ, para la mezcla in situ se ha utilizado sacos de cemento, los cuales son almacenados en bodegas y sitos temporales alquilados por el contratista, que cuentan con las condiciones requeridas para el buen almacenamiento del cemento.









- Medidas de manejo para el asfalto:

Para la actividad de pavimentación de la vía, es requerido base estabilizada con asfalto; este material al llegar al frente de obra es dispuesto inmediatamente en la aplicación de la carpeta asfáltica.









7.2.2. Subprograma 2. Señalización frente de obra y sitios de obra.

Para este periodo el contratista ha realizado la señalización del sector intervenido, donde se ha realizado la delimitación del área de trabajo; cinta de demarcación con franjas amarillas y negras, también se han localizado barreras, de igual modo se ha realizado la señalización vertical de tipo preventiva, reglamentaria e informativa en la vía.













7.2.4. Subprograma 4. Manejo de residuos de convenciones solidos especiales.

IMPACTOS

- Contaminación del aire
- Contaminación del agua
- Contaminación del suelo
- Afectación cobertura Vegetal

ACCIONES

Para el adecuado manejo de residuos sólidos el contratista tiene cuenta con punto ecológico con sus respectivas bolsas de colores según la norma y realiza jornadas de orden y aseo después de las actividades constructivas.









7.3 PROGRAMA 3. GESTIÓN RECURSO HÍDRICO Y ATMOSFÉRICA

7.3.1. Subprograma 1. Seguimiento Y Control Al Manejo De Aguas Superficiales.

Para la hidratación del personal se realiza por medio de agua en bolsa apta para el consumo la cual es adquirida en el municipio.

Para el desarrollo de las actividades de obra el en las que se requiera el abastecimiento de agua, se está adelantando la solicitud ante la autoridad ambiental competente para concesión de aguas superficiales, de igual manera de forma temporal se realiza la compra de agua en bloque la cual es suministrada por la empresa HONDA TRIPLE E.S.P.





7.4 PROGRAMA 4. BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

7.4.1. Subprograma 3. seguimiento, control y monitoreo a la Protección De Ecosistemas Estratégicos O Sostenibles.

Durante el periodo el área de influencia directa del proyecto no se cuenta con un ecosistema sensible. De igual forma de manera constante se realizaron recorridos de verificación del contorno de la obra con el objetivo de hacer recolección de residuos y/o material si se observan, esto con el fin de generar protección de las fuentes hídricas por efecto de escorrentia y el componente de flora y fauna del entorno al proyecto.

7.5 PROGRAMA 5. MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES, DE MAQUINARIA Y EQUIPOS

7.5.1 Subprograma 1. Seguimiento, Control Y Monitoreo A La Instalación, Funcionamiento Y Desmantelamiento De Campamentos Y Sitios De Acopio Temporales.

Para la ejecución de las obras el contratista cuenta con un campamento ubicado en la parte rural de San Felipe.

7.5.2 Subprograma 2. Manejo de maquinaria, equipos y vehículos.

Para este periodo se constató que el contratista conto con la siguiente maquinaria y equipos.

NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA	PLACA/SERIAL
VOLQUETA DOBLE TROQUE	INTERNATIONAL	WGQ-386
RETRO CARGADOR	CATERPILLAR	P-03-416E-007-01
VOLQUETA DOBLE TROQUE	KENWORTH	SMB-694
IRRIGADOR DE AGUA	INTERNATIONAL	WTF-570
MOTONIVELADORA	CATERPILLAR	07-120K-021-03

FRESADORA	WIRTGEN	P-12-W100-005-01
RETRO EXCAVADORA ORUGA	HYUNDAI	01-140LC 9S-040-02

Para este periodo se constató que los vehículos que aplican cuenten con el SOAT y revisión tecno mecánica y de gases vigente.









PROGRAMA
DE GESTIÓN SOCIAL

PROGRAMA 6: DESARROLLO LOCAL

Subprograma 1. Seguimiento Y Control A La Mano De Obra Contratada Con Enfoque De Género, Derechos Y Diferencial

Durante el periodo comprendido del 01 de junio al 30 de junio de 2026 el contratista contrato a 3 colaboradores, de los cuales 3 trabajadores corresponden a mano de obra calificada y 1 trabajadores a mano de obra no calificada.

MANO DE OBRA CALIFICADA			MANO DE OBRA NO CALIFICADA		
Local	Externa	Sub Total	Local	Externa	Sub total
1	2	3	0	1	1

PROYECTO 3. MANEJO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS Y DE SERVICIOS PÚBLICOS

Subprograma 1. Infraestructura de predios y servicios públicos

Durante el periodo comprendido del 01 de junio al 30 de junio de 2026, se realizaron actas de vecindad de inicio en sector intervenido. Tramo 3 municipio de Palocabildo.

Subprograma 1. Infraestructura de predios y servicios públicos	
Viviendas aledañas al proyecto / actas de vecindad levantadas*100	
No. Viviendas aledañas al proyecto.	51
No. Actas de vecindad levantadas.	51
% de cumplimiento	100%









PROGRAMA 10: PARTICIPACIÓN, GOBERNANZA E INCLUSIÓN SOCIAL

Subprograma 1. Atención de la comunidad

Para la atención a la comunidad el contratista a dispuesto de una oficina para atención S.A.U la cual se encuentra ubicada en el corregimiento San Felipe, del municipio de Armero Guayabal Tolima, en el callejón de Celsia Variante Guayabal, la cual, es atendida en horario establecido de lunes a viernes de 7:00 am a 12:00 meridiano y de 1:00 pm a 4:00 pm.

De igual manera cuenta con un buzón de sugerencias y correo electrónico socialfalan2026@gmail.com.

PQRS PRESENTADOS	
Recibidas.	13
Cerradas.	11
En proceso.	2







Subprograma 2. Información Y Divulgación.

- Reuniones Veeduría y/o Comité de Participación:

Para el periodo reportado ya se encuentran conformadas las 3 veedurías ciudadanas, (Palocabildo, Falan y Armero Guayabal) y se realizaron las siguientes reuniones.

- El día 05 de junio del 2026, se llevó a cabo la entrega de volantes informativos, socializando a la comunidad en general la apertura del nuevo frente de obra en el tramo 3 del municipio de Palocabildo Tolima.





- El día 08 de julio del 2026, a las 10:30 a.m. en las instalaciones del salón del comité de cafeteros en Palocabildo Tolima, se llevó a cabo reunión mensual con las veedurías ciudadanas, contando con la participación de la Gobernación del Tolima y l supervisión del contrato, donde se socializó el avance del proyecto y se permitió la intervención de la comunidad para despejar dudas referentes a las actividades.





- **Capacitaciones y/o charlas**

El día 30 de junio de 2026, el contratista llevó a cabo una jornada de capacitación para promover relaciones laborales basadas en el respeto, la igualdad, la inclusión y la resolución pacífica de conflictos.





Hoja _1__ de _4__			**Capacitación y sensibilización en Comunicación Asertiva y Lenguaje Respetuoso**	UNIÓN TEMPORAL TOLIMA VIAL 2026
Fecha				
30	6	2026		
DD	MM	AA		

CONTRATO No. 3743 **AREA** Gestión Social **ACTA Nº** 5

I. PARTICIPANTES — **FIRMA DE LOS PARTICIPANTES**

Se anexa listado de asistentes a la capacitación

II. OBJETO

Promover relaciones laborales basadas en el respeto, la igualdad, la inclusión y la resolución pacífica de conflictos, contribuyendo a un ambiente de trabajo seguro, participativo y libre de cualquier forma de discriminación.

III. LECTURA ACTA ANTERIOR Y POSIBLES OBSERVACIONES A LA MISMA

N/A

IV. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA ANTERIOR

N/A

V. TEMAS TRATADOS

El día 30 de junio de 2026, a las 7:00 a. m., se llevó a cabo la capacitación denominada "Comunicación asertiva y lenguaje respetuoso", dirigida al personal vinculado a la ejecución de la obra, en el marco del Programa de Inclusión Social con Perspectiva de Género y Transversalización.

Durante la jornada se abordaron temas relacionados con la importancia de la comunicación asertiva como herramienta para fortalecer las relaciones interpersonales, el trabajo en equipo y la resolución pacífica de conflictos. Asimismo, se promovió el uso de un lenguaje respetuoso e incluyente, resaltando la importancia del trato digno, la igualdad de oportunidades y la no discriminación en el entorno laboral.

Como apoyo a la actividad, se socializó un folleto informativo que contenía recomendaciones prácticas para fortalecer la comunicación asertiva y fomentar el uso de un lenguaje respetuoso en las actividades diarias de la obra, permitiendo reforzar los conceptos tratados durante la capacitación.

Posteriormente, se realizó un espacio de retroalimentación, en el cual los participantes compartieron sus apreciaciones sobre los temas expuestos y respondieron preguntas orientadas a validar los conocimientos adquiridos. Este ejercicio permitió evidenciar la comprensión de los conceptos socializados, aclarar inquietudes y fortalecer el compromiso del personal con la aplicación de buenas prácticas de comunicación y convivencia en el entorno laboral.

La actividad se desarrolló de manera participativa, favoreciendo el intercambio de experiencias y la reflexión sobre la importancia del respeto y la inclusión en el desarrollo de las labores diarias. Al finalizar la jornada, se ofreció un refrigerio a los participantes como cierre de la actividad, propiciando un espacio de integración y fortalecimiento de la convivencia entre el personal.

Hoja _2__ de __4__			Capacitación y sensibilización en Comunicación Asertiva y Lenguaje Respetuoso	UNIÓN TEMPORAL TOLIMA VIAL 2026
Fecha				
30	6	2026		
DD	MM	AA		

V. REGISTRO FOTOGRÁFICO





VI. DECISIONES TOMADAS

VII. COMPROMISOS PACTADOS	**RESPONSABLES**
Continuar con la sensibilización sobre la comunicación asertiva y el lenguaje respetuoso	Todos los trabajadores
Participar activamente en programas de capacitación continua del área social.	Todos los trabajadores

VIII. PRÓXIMA REUNIÓN

FECHA		Julio	
	DIA	MES	AÑO

Hoja 1 de 4

Fecha: 30 (DD) 06 (MM) 2026 (AA)

CONTRATO No. 3743-2025 **AREA** SST **ACTA Nº** 5

I. PARTICIPANTES	FIRMA DE LOS PARTICIPANTES
Carlos Eduardo Motta Alvarez	
Jessica Lenis Cortes	Cortés
Pablo Andres Martinez Urueña	
Jeferson Gallego Londoño	Jefferson Gallego
Cristian Camilo Molano Guzman	
Claudia Yineth Basto Basto	Claudia Bastos
Andres Barrera Rincon	Andres Barrera
Juan Gabriel Burbano Cordoba	
Victor Manuel Hoyos Urbano	Victor Hoyos
Luis Eduardo Samaca Tocarruncho	
Alexander Gomez Buitrago	
Gerson Stiber Flores Bohorquez	
Jailerman Garzon Garcia	
Javier Urrego Osma	
Jenny Catherine Florez Ballesteros	
Carlos Julio Cespedes	
Billy Reynaldo Linares Sepulveda	
Maria Alejandra Diaz Perez	
Cristian Camilo Garcia Maso	
Ricardo Antonio Cely Caro	
Leonardo Mauricio Torres Gaitan	Leonardo
Duvan Novoa Suarez	Duvan Novoa Suarez
Camilo Andres Falla Murillo	
Edwin Fernando Rios Chacon	
Luisa Fernanda Velez	
Kely Johana Avila Vargas	Kely Avila
Juan Camilo Rincon	
Jesus Hernando Hernandez	
Daniel Albeiro Izquierdo Pantoja	
Jhonatan Olarte	
Andres Humberto Gongora	
Edwin Osorio Salazar	
Weimar Lozada	Weimar Lozada
Victor Alfonso Vanegas	Victor Alfonso Vanegas
Jhon Oliver Lozano	
Julio Enrique Cely Caro	
Julio Cesar Santa	Julio Santa
Javier Enrique Gomez Riaño	Javier Enrique
Carlos Eduardo Muñeton Linares	Carlos Eduardo M.
Hugo Alexander Cancino Amaya	
Nicolas Bonilla Beltran	Nicolas Bonilla Beltran
Jesus Alfonso Diaz	Jesus Alfonso Diaz
Luisa Fernanda Bocanegra	Luisa Bocanegra

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

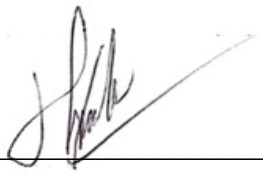
- Realizar el mantenimiento permanente de todos los elementos utilizados para la demarcación de la obra, como el cerramiento de todas las áreas de trabajo delimitando completamente el sitio de la obra con tela verde o cinta de demarcación

- Dar cumplimento con los lineamientos básicos para la gestión integral de residuos sólidos y especiales generados en las actividades de proyecto y de esta forma prevenir incidentes, enfermedades profesionales, minimizar impactos ambientales y garantizar el cumplimiento de la normatividad legal vigente.

- Se recomienda realizar la humectación permanente de la vía en los frentes de obra con el fin de controlar la emisión de material particulado, minimizar las afectaciones a la calidad del aire y proteger la salud de los trabajadores, la comunidad y los usuarios de la vía.

- Se recomienda la ejecución de charlas y capacitaciones ambientales y sociales al personal.

Aprobado por:



Ing. CESAR AUGUSTO CUELLAR DIAZ
C.C. 93.372.186
Especialista Ambiental